

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACION A COTIZAR No. 053 DE 2017.

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 053 de 2017, con el objeto de contratar el servicio de para los campamentos juveniles para los hijos de los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología ESE en edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 053 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co), el día 29 de marzo de 2017.
3. Que el día 04 de abril de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Invitación a Cotizar.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 25 de abril de 2017, como consta en Acta No. 28 - ítem No. 21 con fundamento en la verificación se observó que los proponente Federación Colombiana de ACJ/YMCA y Arvut Hoteles SAS no cumplen jurídicamente con lo establecido en los terminos de condiciones, además el proponente De Paseo por Acciones Simplificadas no cumplen financieramente con lo establecido en los terminos de condiciones

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 053 de 2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Erika